



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

- AMBIENTE QUE OPRIME -

Al escribir estas líneas, no lo hacemos con el ánimo de molestar a nadie, y si solamente por exponer el ambiente que se respira en muchos pueblos en cuanto a enseñanza.

El maestro que sin estrépito alguno, silenciosamente se preocupa en su Escuela de hacer que los alumnos sean agentes activos de su educación, desterrando la ciencia libresca, la rutina, el lorismo, para el pueblo, ese Maestro no sabe, es inepto; mientras que si hacemos que los niños se aprendan de memoria unos cuantos librillos, lo cual no entienden a excepción de alguno que tenga luces naturales, canturrear las tablas aritméticas, y algunas oraciones, entonces, a los ojos del pueblo, el Maestro es laborioso y sabe mucho; y es que lo que le satisface es el efecto teatral. ¡Qué simpático resultaba cuando era reglamentaria la celebración de los exámenes al finalizar el curso, el que los alumnos contestaran infinidad de preguntas sin separarse ni un ápice del texto! ¡Qué gusto de tener delante loritos! No es que por completo puedan abolirse las lecciones de memoria, pero entendemos que deben restringirse en la medida posible. Se argumenta a lo mejor, que lo que los niños se aprendan de memoria, el Maestro tiene que explicarlo después. ¿No es verdad que en tal caso sobra el texto? Si el niño ha de ser agente activo de su educación, el Maestro tiene vedado el darle definiciones, puesto que por medio de la observación, él debe hacérselas a su modo de entender, que en caso de ser erróneas, haremos que las rectifique haciendo observar nuevamente.

¿No será más pedagógico que acumular muchísimos conocimientos en el niño, hacer que se desarrolle adecuadamente para que sea apto para adquirírselos?

Y aunque al pueblo le parezca lo contrario, el Maestro que más enseña, es el que menos trabaja, lo cual lo aclararemos en el sentido de que el Maestro que se lo da todo hecho al niño, haciéndole actuar de agente pasivo, o sea receptivo, es el que menos trabaja.

¿Qué trabajo tenemos los Maestros cuando los

niños se estudian una lección de memoria, o escriben copiando?

Sin embargo, esto último hay en los comienzos necesidad de hacerlo.

¿Y no es verdad que el trabajo del niño, en tal caso, no da rendimiento, puesto que no se vé forzado a discurrir, por actuar pasivamente? ¿No es mejor, como llevando al niño de la mano, hacer que él descubra la verdad, y que nos diga a su manera lo que él mismo ha descubierto?

¿Qué papel representamos los maestros cuando los niños canturrean una tabla aritmética, por ejemplo la de multiplicar? ¿No es más pedagógico hacer que el niño después que sepa contar de 2 en 2, de 3 en 3, de 4 en 4, de 5 en 5, de 6 en 6, etc., comprenda que la multiplicación no es sino una suma abreviada en que un mismo sumando se repite cierto número de veces, y sin hablarle para nada de la tabla, iniciarle ya en la práctica de dicha operación? Para hallar por ejemplo, cuántas son 7 por 8, el niño sabe ya que hay que repetir 7 veces el 8, u 8 veces el 7, y como sabe contar de 7 en 7 y de 8 en 8, al momento lo encuentra. Hemos visto en la práctica que pronto calculan los niños con precisión, procediendo así, y se evitan los inconvenientes del canturreo, que es la encarnación de lo antipedagógico. El niño que aprenda la tabla, después de experimentar mucho aburrimiento para aprenderla, por lo árido que le resulta, para encontrar por ejemplo, cuántas son 6 por 9, tiene que comenzar en el 6 por 6, sino es en el 2 por 2, y decir en sus adentros toda la tabla hasta llegar a los dos factores apetecidos. Tal cosa les ocurre a los niños durante algún tiempo. De modo que sabe la tabla, pero no sabe calcular.

También en la forma de letra se fijan los pueblos. Todo consiste en la letra bonita. El que un niño con letra clara, pero no bonita, adiestrado en los trabajos de redacción, componga un recibo, una carta, un contrato, etc., no tiene para ellos tanto mérito, como otro que hace una letra caligráfica, hermosísima, pero que apenas puede redactar unas líneas sin ayuda.

Y por último, en la lectura le gusta que tengan mucha corriente, como dicen ellos, y nosotros entendemos que los niños deben dar cuanto antes idea de lo que lean, explicar en más o en menos

lo que lean, y que no tiene ninguna importancia el que se lea más aprisa o más despacio, siempre que no sea expresiva la lectura.

A pesar de mil razones, y ya doloridos, se nos seguirá ridiculizando, mirándonos con los ojos de la rutina, por no hacer lo que siempre han visto.

MANUEL CASTELL.

Checa.

FUTBOLERÍAS

Cuando los hispanos se aficionan a una cosa se aficionan de veras. Cuando a los habitantes de este bendito país nos da la vena por una costumbre o un deporte, llegamos a los cuarenta grados de fiebre. Somos como nos da; y ya pueden venir frailes carmelitas para hacernos cambiar de disco. Genio y figura...

El menos avisado ha debido advertir que eso del *fútbol* (en cristiano *balompié*) ha llegado a los más apartados pueblos, a las más insignificantes aldeas; y que por todas partes se ve a chicos y grandes dar puntapiés a diestro y siniestro golpeando un pelotón más o menos voluminoso.

¿Les gusta a ustedes ese deporte? ¿Lo creen ustedes de indudable éxito en la formación física de la juventud? ¿Contribuye con eficaz resultado al desarrollo del organismo?

Cuestiones son estas que precisarían un estudio científico para el que no estamos preparados; por lo menos este humilde mortal. Mas a primera vista y sin pararnos a profundizar temas de enjundia, nos parece que el balompié no es deporte adecuado para hacer hombres ágiles, vigorosos, fuertes y atléticos. Si me lee algún *equipier* me excomulga, de seguro.

Mas, como pruebas cantan, puedo decirte, lector, que en un partido que presencié hubo dos accidentes (aparte los numerosos incidentes) que pusieron en grave riesgo la vida de algún *balompiesta*.

No sospecho, desde luego, que sea muy socorrido un deporte, en el que peligra la existencia. ¿Será quizás por la brutalidad de los jugadores? En tal caso el defecto del jueguecito, hay que achacarlo a los *amateurs*; aunque de todos modos se presta a excesos indiscutiblemente.

¿No hay en nuestro país otros deportes que dan quince y falta a ese del *fútbol*? Regatas, pelota, barra, palo, bola, carrera, salto, marro, lucha moderada, etc., etc.,

Y ahora vamos a desviar la cuestión hacia la escuela primaria.

Se dice que hay maestros que han organizado equipos de *fútbol*. Han hecho muy bien, y librenme Dios de obsequiarles con un palito periodístico. Todo cuanto sea cultura física es cosa que nos conviene por delante y por todos lados, porque al pasito que llevamos, ni balompié, ni todos los juegos olímpicos habidos y por haber, nos libran de un empobrecimiento y, por ende, de una degeneración que aniquila la raza.

Yo hago respecto a este particular como manifestó un muy competente inspector a quien consultó un maestro sobre una costumbre pueblerina poco en armonía con la dignidad profesional.

Hace V. perfectamente—dijo el inspector.—Si así complace usted a las gentes, obra con arreglo a un fin. Yo, entiéndalo bien, no lo haría.

Lo mismo digo. Los maestros que lo crean de resultado pueden organizar equipos futbolísticos. Yo... no los organizaré, pues tengo la idea, (ya sabes lector, que los de la Pilarica no *reblamos*) de que ese es un *sport* que ni fortalece ni educa. Es un tanto brutal; y a los dos minutos de haber comenzado una partida se ve a los jugadores fatigosos, jadeantes, sudando por cada pelo un chorro y deseando que aquello acabe para dar descanso a sus piernas doloridas y a sus pulmones agobiados por el exceso de movimiento. En cuanto a estética, no me parece muy elegante todo eso de dar puntapiés a una pelota para hacerle entrar por una puerta, que eso es todo.

Los niños tienen otras cosas de más positivo resultado para su educación física. Léase algo de la educación en la heroica Esparta y fijémonos en lo que aquellos atletas de descomunal musculatura denominaban Pentathlon, consistente en la combinación de los cinco ejercicios gimnásticos, más en uno, en el llamado Pedagogismo, carrera, salto, lucha, lanzamiento del disco y disparo del dardo, y con esos ejercicios dirigidos por los maestros gimnastas, el desarrollo de los órganos, no tenía más regla ni más precepto para su efectividad. Y ya se ve el grado al que llegó Esparta con tan sencillo programa de ejercicios físicos.

Concepción Saiz y de Otero afirma del juego que es una necesidad para el niño. Sobre todo cuando es al aire libre. El muchacho grita con toda la fuerza de sus pulmones, salta y corre a su gusto, si el juego es espontáneo. Sometido a reglas, por llevaderas que sean, ya resulta antipático. Las reglas las ha de crear el niño a su modo, como a él le parezca, como acontece con el escondite, el lobo y la majada, las cuatro esquinitas, etc., etc.

¡Pero el *fútbol*!.. Dice la ilustre escritora que solo los tocados de *extranjeromanía* son partidarios del deporte britano, en el cual se juega con más afectación que arte... Y yo me permitiría afirmar que, a veces, se juegan los *equipiers* la mismísima existencia. No hace muchos días en Valencia, un tal Martínez, la emprendió a mordiscos con otro jugador; es que la excitación por los puntapiés continuados y formidables, es de cuidado.

Introducir aquí deportes, importar juegos para la educación física de nuestra infancia y nuestra juventud, es cosa ridícula cuando tenemos tantos medios para que nuestros niños se diviertan con agradables pasatiempos, que los hay preciosos, sin recurrir a balompiés ni tennis, ni demás entretenimientos exóticos que para nada necesitamos.

¿No hay un juego para niños que sea tan de resultado como ese *fútbol* de nuestros pecados? ¿No tiene el juego de la pelota atractivos y da agilidad y destreza y fuerza muscular? ¿No hay otro juego denominado *marro* que es tan distraído como pueda ser el balompié? ¿Y si es ese otro denominado «a la una anda la mula»?

No conviene, a mi juicio, que los pequeños se acostumbren al deporte futbolístico, porque entra muy suave y con el ardor del entusiasmo puede ocurrir como en Inglaterra, que hace unos años dió un contingente a la necrología de 50 jugadores,

Quedamos, caro lector, en que el futbol no es deporte que contribuye a fortalecer el organismo; y que para los niños hay juegos preciosos y muy divertidos, que con la gimnasia rítmica y la de movimientos naturales forma el plan que nos da la norma para una buena y provechosa educación física.

A los que han organizado sus equipos de balompié, les ruego que no tengan en cuenta estas apreciaciones que, como más, valen bien poco. Esto es una opinión y nada más. Si os gusta, adelante; pero cuidadito con que a un niño le introduzcan un pie por el estómago. Se dan casos.

ANTONIO BENDICHO.

SOBRE EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO

OPINIONES DE LA PRENSA

De *Educación Popular*, de Logroño:

«Poco a poco, y con marcha perezosa, hemos ojeado lo muchísimo que contiene el flamante Código legislativo de enseñanza primaria.

No hemos de negar que en él existen innovaciones reveladoras de orientación excelente, y que en ellas se han dado cabida, atendido y recopilado a los deseos unánimes del Magisterio.

Más como obra humana y producto, por tanto, ajeno a la infalibilidad, observamos contiene *lunares* de consideración que exigen ampliaciones precisas; pues que esas nebulosidades deben ser aclaradas explícitamente, para su inmediata y más recta aplicación a la vida profesional en su diversidad de órdenes.

Una vez realizadas, quedará el novísimo Código legislativo, en algunos puntos, como aquella indumentaria que, a fuerza de pedazos no se distinguía cuál era el color del producto utilizado en su primitiva confección.

En este trabajo, e invirtiendo los enunciados de origen y término, vamos a hacer patente la extrañeza que nos ha producido lo sentado en el capítulo XVI, que trata de la Habilitación en sus artículos 172 al 75, ambos inclusive.

Primera nebulosa. Hemos creído, con la convicción del que vive en tiempos democráticos, y nadie nos apartará en contrario, que la facultad o preeminencia del individuo en elegir por sí administrador de los bienes que posee, no había de ser restringida; y esta creencia tenía su arraigo y basamento en que opinar o pensar de modo opuesto, sería retrotraernos a los tiempos medioevales.

Razonemos. Desde remotas épocas, el Maestro, mediante plebiscito, disfrutaba el derecho, derivado de la razón, de elegir a un intermediario entre sí y el Estado que satisficiera sus deseos, en cuanto tiene relación con el percibo de los haberes. Y la elección verificada por tal procedimiento, era el símbolo del celo y actividad que el referido agente habría de exteriorizar en el desempeño de la función encomendada, adicionando a las disposiciones relacionadas para tal fin, la facultad de proceder a nueva elección cuando la personalidad elegida anteriormente no fuera garantía suficiente ya por su ineptitud, negligencia, apatía...

Más el artículo 172 del citado capítulo suprime de hecho las atribuciones que en todo tiempo se nos han conferido y por sí y ante sí, elimina estos derechos, no pudiendo intervenir directa ni indirectamente con nuestros sufragios en la nueva elección. Se nos impone la *Habilitación general*, bien está, pero sin especificar cuál es la entidad pagadora, por lo que suponemos que el nombramiento de la *nueva sociedad* se deberá sola y exclusivamente a la iniciativa de quien pueda hacerlo, ya se sobreentiende, quedando coartadas totalmente nuestras facultades interventoras en la elección del gerente de nuestra sociedad, llamémosle así.

¿Resultados para lo futuro? Aun procediendo con el tino y tacto necesarios, purgados de pasiones, simpáticas y... que tan importante servicio requiere, han de

tocarse en la práctica anomalías, consecuencias y daños irremediables, derivados de la situación aislada en que se encuentran muchísimas localidades.

Digase. ¿Qué entidades bancarias, y a ellas nos referimos, por ser las más extendidas, poseen sucursales en todos los principales núcleos de población, que son en la actualidad el lugar consignado para verificar el percibo de los haberes y emolumentos del Magisterio nacional? Ninguna.

Luego, ¿no subirán de punto las dificultades para la consecución a que se aspira y es el ideal de todo funcionario y pudiéramos añadirles el calificativo de insuperables a las trabas que han de existir?

De esto no abrigamos duda alguna. Nos basta solamente conocer la situación y separación del centro-núcleo a innumerables localidades de escaso vecindario.

Más no sé por qué me da el olfato y mi presentimiento se inclina a delucir, por ser la única que tiene representación en casi todas las localidades, que la futura entidad pagadora pudiera traducirse en la razón social de cierta compañía, denominada «Arrendataria de Tabacos», y en ese caso, las dificultades serían máximas, como fácilmente pueden deducirse y seguidamente exponeremos.

Con el método seguido hasta ahora, el Habilitado dependía de la voluntad de sus poderdantes y había de estimularse en el cumplimiento de su deber, lo que constituye la garantía a que en otro lugar nos referimos.

Con el que se quiere implantar, se trocan los papeles; puesto que la entidad nombrada o escogida para tal fin, *impuesta por fuerza mayor*, puede suceder se crezca ante los Maestros y llegue un momento que se encastille en aquella célebre frase: *El Estado soy yo, ustedes deben estar sumisos a lo que el mismo disponga.*

Y aún más. Si llegará el momento en que estos nuestros vaticinios se cumplieran, se había dado el caso insólito de sobreponer a la voluntad de los Maestros la de esos repartidores pueblerinos, estanqueros, en los que la lógica brilla por su ausencia y, en cambio, están repletos de ignorancia supina, con todas sus consecuencias fatalísimas.

Con frecuencia se repetiría el siguiente diálogo:

El Maestro.—Vengo a hacer efectivos los haberes devengados.

El administrador parcial.—No dispongo de fondos. Tendrá usted que esperarse algún día más. Vnélvase.

Y hasta la cónyuge del causante y su prole se creerían con derecho a amargar la existencia de tan distinguido funcionario, con estas o parecidas frases: No está en casa. Ha marchado fuera. No sé cuándo volverá... ¡Pues, hija, no es poco cansado este señor!... Con lo cual habría de recorrer infinidad de veces tal calvario y oír idénticas contestaciones.

A esto no hay derecho. Cada uno debe poseer y de hecho el Código vigente le concede la facultad de elegir el administrador o representante que convenga a sus intereses. Jamás imponerlo forzosamente.

Y como se prolonga este artículo más de lo que en principio nos propusimos, en números sucesivos continuaremos con la crítica de este asunto, tan importante al Magisterio nacional.—*Rafael Delgado.*

De *El Defensor Escolar*, de Soria:

«Hace más de un año que a las Asociaciones del Magisterio se les pidió que emitiesen su opinión sobre las reformas que debieran introducirse en el Estatuto, y por tanto los Maestros suponíamos que, los anhelos de la clase, serían reflejados en la soberana disposición que se anunciaba.

¿Ha sucedido así? Si detenidamente examinamos al articulado del nuevo Estatuto, tendremos que contestar en sentido negativo, pues no solo no se han atendido las observaciones de la Clase, sino que muchos de sus artículos, echan por tierra conquistas que tras cruentas luchas habíamos conseguido.

Vamos a fijarnos hoy en el artículo 172 que trata de las Habilitaciones. Si meditamos un momento sobre él, observaremos que a los Maestros se nos hace de peor condición que al resto de los funcionarios de la Nación, puesto que a todos ellos la Ley les concede el derecho de elegir libremente la persona que ha de encargarse del pago de sus sueldos. En consecuencia, se nos considera menores de edad y se trata de imponernos un «tutor» que nos administre nuestros intereses.

NUEVO HORARIO DE TRENES

	Salida de Madrid	Llegada a Guadajajara		Salida de Guadajajara	Llegada a Madrid
Omnibus.....	7'10	9'01	Corto.....	6'40	8'20
Especial (Domingos y días festivos)...	8'10	10'00	Correo exprés.....	7'24	8'35
Rápido.....	9'30	10'27	Exprés.....	8'34	9'35
Corto.....	10'00	11'45	Correo Omnibus.....	9'30	11'35
Corto a Sigüenza.....	13'20	15'00	Corto de Sigüenza....	13'15	14'50
Corto.....	16'30	18'10	Corto.....	16'00	17'40
Correo Omnibus.....	18'30	20'25	Omnibus.....	18'15	20'00
Exprés.....	19'45	20'45	Corto.....	19'00	21'10
Corto.....	20'00	21'40	Especial (Domingos y días festivos)...	19'35	21'35
Correo exprés.....	21'10	22'36	Rápido.....	21'42	22'45
Exprés discrecional...	21'00	22'07	Exprés discrecional...	9'17	10'25

¿Se ha fijado el señor Ministro en el agravio que con esto nos infiere? ¿Ha parado su atención a pensar en los enormes perjuicios que la supresión de las actuales Habilitaciones supone? Creemos que no, y es por esto, por lo que nos vamos a permitir hacerle una somera relación de los servicios que los actuales Habilitados nos prestan.

En primer lugar, como el habilitado es un señor que hemos «elegido» nosotros, tenemos derecho a imponerle obligaciones que ha de cumplir, puesto que en caso contrario con la misma facilidad con que le nombramos, podemos destituirlo, y es claro, dicho señor, sabiendo esto como lo sabe, está siempre a nuestras órdenes y él se encarga de recaudar nuestras cuotas de Asociación provincial y nacional, así como de Socorros, él se encarga de enviarnos cuantos impresos necesitamos mandar a las distintas dependencias profesionales y de reintegrar y presentar aquellos donde corresponde; él se encarga de imponer giros postales que nosotros no podemos hacer por encontrarnos lejos del sitio autorizado para ello, él se encarga de matricular nuestros hijos o nuestros discípulos en los Centros docentes, de proporcionarnos programas, licencias de caza y otros múltiples asuntos que, en caso contrario nos obligarían a realizar un viaje a la capital de provincia; él, en fin, es un representante a quien podemos «mandar», a quien podemos «exigir» por las razones que anteriormente se indican. Independientemente de esto, los habilitados actuales nos hacen servicios de otra índole y de mucha más importancia moral y material.

Cuando llegue la época en que estos señores cesen, cuando en primero de enero próximo se establezca el nuevo régimen de Habilitación, ¿podremos nosotros exigir a la entidad que los sustituya que nos preste los servicios enumerados y otros que dejamos de consignar? ¿Podremos nosotros pedir a quien nada nos debe, puesto que para nada hemos intervenido en su nombramiento que nos «represente»? Si nada de esto le podremos pedir, si económicamente tampoco obtendremos beneficios, antes bien veremos aumentados los descuentos que hoy pesan sobre nuestros míseros sueldos, ¿para qué cambiar de procedimiento, para qué transformar las habilitaciones y privarnos de un derecho que tanto nos beneficia?

Se nos argüirá que de esta forma se establece el Colegio de Huérfanos del Magisterio. Nunca alabaremos bastante este propósito; jamás, por muchos años que dure nuestra vida, podremos olvidar el nombre del que se ha preocupado de remediar la aflictiva situación en que quedan esos desvalidos hijos que tienen la desgracia de perder a sus padres; nuestras manos y nuestros labios aplaudirán y bendecirán al iniciador del Colegio, pero es que esta benéfica institución puede y debe crearse sin abolir las actuales Habilitaciones, pues basta para ello que el Sr. Ministro ordene a los Habilitados que, así como descuentan en las nóminas los impuestos para Pasivos y Utilidades, lo hagan del tanto por ciento que para el Colegio se necesite, y de este modo, sin causarnos ningún perjuicio, puede llevarse a la práctica el noble, generoso y altruista pensamiento del Sr. Salvatella.»

A LOS COMPAÑEROS DE LA PROVINCIA

SOLO DOS PREGUNTAS

A todos supongo al tanto de la noble idea iniciada y defendida por ilustrados compañeros entre los cuales figura como no podía por menos, el insigne Lillo Rodelgo, alma soñadora e idealista, dispuesta siempre a laborar en favor del débil, del desvalido.

Reconocida su importancia, la Ejecutiva del segundo Escalafón la ha incluido en los temas de la próxima Asamblea para que se estudie en las reuniones preparatorias de provincias. Mas como el asunto creo debe interesar a todos tanto de uno como de otro Escalafón, espero, por lo que toca a esta provincia, manifestarán todos su opinión dirigiéndose al que suscribe aquellos que no pertenezcan a dicha entidad.

Se trata de la «Liga de los derechos del niño» y si en otras Naciones, como en Inglaterra, existen «Asociaciones protectoras y auxiliadoras de la niñez», ¿por qué no han de poder formarse en España?

¿Y quiénes con más derecho para ello que los Maestros?

¿No puede ser esta una demostración más de que nos hallamos percatados de la importancia suma de nuestra excelsa misión?

¿Dejaremos solos a los iniciadores y sustentadores de tan nobilísima idea?

ANGEL A. CASTILFORTE.

REFLEXIONEMOS

A raíz de la publicación del Nuevo Estatuto del Magisterio, obra imperfecta como toda obra humana, la prensa diaria y profesional lanza a la publicidad comentarios y censuras para todos los gustos.

Está bien que se emitan opiniones varias, porque a decir verdad, dicha disposición, aparte de recoger muchas aspiraciones de las asociaciones de maestros, entraña graves perjuicios para el maestro y la escuela y hay que evitar a todo trance se lleven a la práctica varios de los

artículos que contiene, asunto éste que corresponde—entiéndase bien—a la Asociación Nacional y su comisión Permanente.

Dirijamos una mirada retrospectiva a las sesiones celebradas por la Junta directiva en el corriente año, recordemos la misión que la comisión Permanente, mandataria de todos los maestros asociados ha llevado a cabo gestionando la reforma del anterior estatuto y nos convenceremos de la labor realizada, de su conocimiento profundo en la parte incumplida en tal disposición y la labor que sigue realizando para que sea rectificado el Estatuto conforme las aspiraciones del Magisterio.

Por eso, creo una ligereza y falta de previsión lo que viene ocurriendo: hay maestros que como tales nos merecen toda clase de respeto y consideración, pero creyendo hacer un beneficio a la clase, adelantándose a entregar en el Ministerio del ramo modificaciones que han de hacerse al referido Estatuto, perjudican grandemente con su proceder; y a mayor abundamiento las conclusiones que presentan son incompletas, pues dada la precipitación con que lo han hecho, es andarse por el «tronco» y en la hora de ahora hay que ir a las «ramas» para hacer una buena «poda» en vez de roer. Es asunto muy delicado, de minucioso estudio que afecta a todo el Magisterio español y no a una Asociación del 2.º Escalafón.

Respetamos en mucho el entusiasmo de dichos compañeros; pero creánme con sinceridad, en este punto están equivocados: una cosa es defender derechos de una Asociación determinada, otra cosa es pedir modificaciones aisladamente en el susodicho Estatuto que necesita una reforma bastante laboriosa.

Con esto quiero decir que en los grandes centros seguiremos perdiendo prestigio, puesto que, tratándose de un código de Legislación de Primera enseñanza, debemos meditar más seriamente los defectos de que adolece, y la Asociación Nacional en nombre y representación de todos los maestros—como digo antes—es la única entidad encargada de hacer una defensa enérgica en satisfacción de las aspiraciones del Magisterio español, y no dudemos nunca de su interés y actividad, circunstancias, que en ocasiones varias, ha venido dando inequívocas pruebas.

ATANASIO HERNANDO.

ASI PAGA EL DIABLO

En la reunión de partido celebrada el 10 del actual en Brihuega (a la que no asistí por no parecerme correcto coaccionar con mi presencia directa ni indirectamente a los congregados, cartando su emisión libre de juicio, pues iba a tratarse preferentemente de mi enérgica campaña periodística en favor de las restringidas, y así se lo manifesté en extensa carta al Presidente de la reunión justificando mi ausencia) se tomó el siguiente acuerdo en correspondencia a mi caballerosa abstención: «Que se le haga saber a V. el disgusto que produce leer en casi todos

sus escritos frases mortificantes para dignísimos compañeros que no han cometido otra falta que la de gestionar enérgicamente sin tregua ni descanso la consecución de lo que desea la colectividad que representan y que por esta sola vez, para evitar disgustos entre compañeros, se le advierta se abstenga de calificar los actos particulares de ciudadanos honrados y libres, sin tener las pruebas suficientes para no caer en error, si no quiere verse en la precisión de tener que rectificar y lamentar las consecuencias».

Esta comunicación llega a mi poder el día 20, trae fecha 14 y está escrita por el Sr. Ortega y firmada con otra tinta por el Sr. Delegado de Partido de Brihuega, a quien nombré en Enero de 1921 cuando yo era presidente de la Nacional y de la Provincial, cargos para los cuales *no pedí ni un voto*, y el de Guadalajara, a presencia del señor Ramírez, insistí con los Sres. León y Solaz, en que lo aceptaran ellos; pues los consideraba más autorizados y capaces, para que nadie pudiera ver en mi levantamiento pro limitados, móvil interesado de ostentación, mangoneo, autoridad, etc., y que después de ser elegido dimití reiteradamente para que satisficiera sus ambiciones de mando quien las sintiera.

A ese acuerdo que no he visto publicado y que por lo visto ni fué objeto del voto de los pocos reunidos, ni suscrito en el acto, tengo que objetar: Que no admito imposiciones, admoniciones, ni veladas amenazas de nadie, sea quien sea y vengan de donde vinieren: Que de todo cuanto ha visto la luz pública con mi firma y la vea en lo sucesivo, sé responder en todos los terrenos y no retiro nada de lo dicho. Que no sé a qué pueda referirse eso de *calificar los actos particulares*, pues jamás me he inmiscuido en vidas privadas; yo censuro y combato actuaciones públicas, en relación con la vida societaria, que son las que me afectan directamente: las personas (salvando todos los respetos) me son en absoluto indiferentes: Que a mi ni me envanecen los aplausos, ni me amilanan las censuras apasionadas forjadas *a brazo* como esta que comento.

En vista de que mi actuación noble y enérgica, inspirada en el altruista y elevado móvil de la dignificación del magisterio y en su mayor prestigio y bienestar no es agradecida, «el que más hace menos merecer», ni comprendida, me marché a mi casa a contemplar con dolor cómo lo que a costa de grandes amarguras, esfuerzos y entusiasmo logramos erigir unos cuantos: León, Ricote, Hernando, Solaz, Serrano, Guerrero, Valenciano, Gargallo, Del Amo, Goy, Alcázar, etc. etc. etc., se hunde en manos de quienes vinieron a la Asociación cuando ya estaba hecho lo más difícil y laborioso en una empresa de este género o sea el período de gestación y organización y que se han convertido en algo, porque Lechuga, León, Guerrero, Ricote, Goy, etc. se han apartado voluntariamente, después que se distinguieron arrostrándolo todo, en defensa del prestigio y dignidad profesional, cuando ni descontaban los habilitados y no había medios económicos de desenvolvimiento; ni se contaba como ahora con la favorable circunstancia de no existir en la provincia otra Asociación

contraria fuertemente organizada (pues la que había se deshizo y no fueron nuestro esfuerzos los que menos contribuyeron a ello) y en cambio había un periódico que la sostenía y excitaba a la indisciplina y al retraimiento a engrosar nuestras filas, so pretexto de combatirme a mí.

Si yo en vez de presentar tres veces la dimisión de mi cargo en menos de un año, por delicadeza, nobleza, generosidad y formalidad, para cumplir lo que prometí en Madrid, aferrado al sillón presidencial hubiera simultaneado las presidencias Nacional y Provincial y hubiera dicho que hacía mucho que estaba gestionando enérgicamente sin tregua ni descanso lo que la colectividad desea (aunque el resultado no se viera por ninguna parte);

Si yo hubiera halagado a las masas diciéndoles que les dieran *gratis et amore* todas las gollerías que pidieran, hoy no tendría que decirme *media docena muy escasa* que les produce disgusto al ver en casi todos mis escritos frases mortificantes; pues las verdades amargan y yo no he cometido más que el *enorme delito* de decir un puñado de verdades muy grandes, *irrefutables* y que han motivado el cordial aborrecimiento de algunos señores a quienes sin duda hago sombra.

En fin, para no ser obstáculo a los planes de algunos y no interrumpir sus enérgicas, activas y *sobre todo fructíferas gestiones*, me marché de una Asociación que fundé y a la que amaba como a una hija; me voy como antes lo han hecho otros entusiastas y dignos compañeros, convencido de que no es la gratitud la flor más preciada del Magisterio; lo hago con la tranquilidad de conciencia de que he puesto todo mi entusiasmo, mi tranquilidad e inteligencia al servicio de una noble causa. Pudiera muy bien haberme dado de baja silenciosamente; pero prefiero hacerlo a plena luz, sin conjuras, zancadillas, ni traiciones (como fui elegido presidente en Madrid y en Guadalajara) para que todos formen juicio, juzguen y comparen conductas.

Bien sabe Dios la tristeza que inunda mi alma al abandonar la *casa* que construimos unos cuantos, a costa de sacrificios innúmeros y el gran pesar que produce en mi corazón el tomar esta determinación. «Cria cuervos y te sacarán los ojos». Unos dan el trabajo y otros recogen los honores y los frutos.

¡Adiós y que os aproveche!

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos 21 junio 1923.

DE ASOCIACIONES

CONVOCATORIA

Asociación de Maestros del partido de Molina

Se convoca a los maestros asociados de este partido y a cuantos deseen asociarse, para que asistan a la reunión ordinaria que, como de costumbre, tendrá lugar en Molina el día 18 del actual, a las diez de la mañana.

En dicho día se renovará la Junta directiva, se acordarán los medios que parezcan más oportunos para conseguir la autorización ministerial indispensable a fin de que nuestra Asociación pueda subsistir legalmente, y se procurará cooperar a que en lo sucesivo haya Asociación provincial, la cual debe constituirse dentro del período de las próximas vacaciones.

ALEJANDRO SÁNCHEZ.

Castellar 3 de julio de 1923.

DELEGACION DE MOLINA

CONVOCATORIA

En atención a deseos manifestados del señor Castilforte, Delegado provincial, de asistir a la reunión en este partido, convoco para el día 17 del presente, en Molina, a las diez de su mañana y en el sitio de costumbre.

Esperando dada la importancia y circunstancias de la convocatoria, la asistencia de un número extraordinario de asociados, ruego —así como el caso lo requiere— a los que se hallen en la imposibilidad material de concurrir, manden por escrito su opinión de las cuestiones y temas a tratar objeto de la convocatoria por la Junta ejecutiva.

Os abraza cariñosamente —El Delegado,

NICOLÁS SERRANO VIECO.

Pradilla.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

CONVOCATORIA

Habiendo en los presentes momentos, a juicio del que suscribe la presente, necesidad de tratar varios asuntos de vital interés para la clase, desearía que todos, absolutamente todos los compañeros del partido, respondiendo a este requerimiento amistoso, asistierais a la cabeza del partido y sitio acostumbrado, el próximo domingo, á las diez, donde tendrá el gusto de estrecharos la mano vuestro affmo.

LUIS GALLEGO.

Sotoca 2 Julio 1923.

NOTICIAS

Recibos.—Se hallan en poder de nuestros corresponsales administrativos los recibos de LA ORIENTACION correspondientes al trimestre de suscripción último, a los que se ha añadido el importe del Estatuto (50 céntimos).

A los Sres. Maestros que cobran sus haberes en casa del pagador D. Jesús González, de Molina de Aragón, se les ha unido al corriente el recibo del trimestre anterior, que no se les cobró por haberse extraviado al enviarlos a dicho Corresponsal.

Rogamos a nuestros abonados de la provincia se sirvan abonar y recoger los recibos que adeuden y a los de fuera de ella envíen por giro postal el importe de sus descubiertos.

Pasivos.—Se ha recibido la consignación de ju-

bilados y pensionistas del magisterio, del mes de junio y trimestre último, abonándose las cantidades en casa del habilitado D. Vicente Pedromingo.

Son alta D.^a Isidora Faucha, (viuda); D.^a Francisca Herranz y D. Antonio Ruiz (devolucion); D.^a Manuela Olmedilla y D.^a Isidora Baltasara San José, (viudas).

Pagos.—Han cobrado los Habilitados los libramientos de personal de maestros de junio.

Alumbramiento.—La esposa del profesor de esta Escuela Normal de Maestros, D. Daniel Carretero, ha dado a luz un hermoso niño.
Enhorabuena.

Defunción.—El 28 del pasado junio falleció en Cabanillas del Campo la pensionista del Magisterio D.^a Prudencia de Lucas Simón.
A sus hijos nuestro pésame.

Autorizaciones.—Rogamos a aquellos maestros de quienes ha solicitado la librería donde se imprime este periódico, autorización para cobrar cantidades atrasadas por libros enviados, no demoren más la autorización o la devolución de dichos libros, pues por la tardanza están sin practicar liquidaciones de la edición con los autores de aquéllos.

Desestimada.—Lo ha sido la solicitud de la exmaestra de Solanillos del Extremo D.^a Josefa Barrera, pidiendo se le indulte de la pena que le fué impuesta.

Los pasivos del Magisterio.—Como resultado de las sesiones que han venido celebrándose los pasados días en la corte, ha quedado constituida una Junta central para que continúe las gestiones realizadas, pues al parecer han recibido promesas, y tienen esperanza de llegar a la consecución de mejoras en las pensiones, especialmente para las antiguas jubilaciones.

Celebraremos lleguen a realidades.

Escuelas.—Se ha publicado la real orden de creación definitiva de Escuelas, correspondiendo a esta provincia las siguientes: unitarias de niños de Alcocer y Sacedón y unitarias de niñas de Alcocer, Copernal y Sacedón.

DE LA SECCION.—A D. Emilio Ramirez se le traslada orden de clasificación como maestro que fué de Luzón.

—A la Dirección general se remite relación de vacantes existentes en esta provincia; petición de destino por reingreso de D. Joaquín Gallegos, doña María Engracia Hernández y de D. Julián Jimeno.

—Queda vacante la sustitución de la escuela de niñas de El Casar de Talamanca.

—En Abanades cesa D.^a Escolástica Riera.

—Se comunica a la Dirección general que D. Juan González, Maestro de La Miñosa, cumplió los 70 años el 26 de Junio último.

—Al Alcalde de Viñuelas se le remite orden de clasificación de viudedad para entregar a D.^a Teodora Mateo, concediéndola 333 32 pesetas anuales de pensión.

—A D.^a Benedicta Pérez Caba, maestra de Orea, se le concede la sustitución por imposibilidad física.

—Se nombra Maestro interino del Hospicio de Aranjuez a D. Mariano Soria.

—D. Hilario Calderaro, de Valverde de los Arroyos, comunica no ha percibido gratificación de adultos.

—Se transfiere a los herederos de D. Vicente Gonzalo 45 pesetas que dejó devengadas.

—Doña María Dolores Vera solicita escuela por el 2.^o turno.

—Doña Carmen García, Maestra de Luzón, se reintegra a su escuela.

DE LA INSPECCION.—Se clausuran por epidemia las escuelas de Cogollor, Canredondo y Cortes de Tajuña.

—El Maestro de El Cubillo comunica movimiento de la Biblioteca Circulante.

—El de Casillas oficia sobre obras en el local-escuela.

—El de Huertapelayo comunica cesa en dicha escuela.

—El de Atienza, que D. Alfredo Sanz Vives ha hecho una importante donación de libros para dicha escuela.

—Los Maestros de Alcares y Drieves informan sobre las escuelas de Mazuecos.

—El Maestro de Valhermoso, que empieza a hacer uso de licencia.

—A la Dirección general se remite solicitud del Maestro de Bochones pidiendo material.

CORRESPONDENCIA

Castellar.—A. S.—Entregada.

Orea.—B. P.—Contestada por correo.

Teruel.—V. G.—Recibido importe trimestre y Estatuto.

Valdenuño.—M. A.—Cobrado aumento, 6 y pico de pesetas; disponga de ellas.

Bisalibons.—C. G.—Adeuda V. 4'50 ptas.

Casasana.—E. P.—Entregados documentos.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

PERMUTA

Maestra del partido de Pastrana permutaria con otra de capital o pueblo próximo.
Informará D. Antonio Casas, Albalate de Zorita (Guadalajara).

ESTADISTICA ESCOLAR
mandada hacer a los Maestros por Orden de la Dirección general. De venta: Librería del Sucesor de R. Concha.

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO FONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Señores Maestros:

Si necesitan comprar Sombreros, Gorras, Trajes hechos o a la medida, Calzado, y todo lo referente al ramo de vestir, visiten los grandes almacenes

- LA TIJERA DE ORO -

y economizarán dinero y comprarán siempre lo más elegante y de última moda.

Relojes de pared, despertadores, de pulsera y bolsillo, de las marcas más famosas.

Se ponen cristales y se arreglan relojes.

MAYOR, 12 :: TELEFONO 253

(al lado del café de Las Columnas)

GUADALAJARA

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas e extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES	SOMBRERERIA ULTIMA MODA	CALZADOS. - ROPAS HECHAS
	HAGA V. SUS COMPRAS EN	
	BAZAR PARISIEN	
	SIEMPRE NOVEDADES	
	PRECIOS INCREIBLES	
	NO LO OLVIDE USTED	
	MIGUEL FLUITERS, 13	
	PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA	

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97.— Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 — GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guants.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Swizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.